

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 297

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
13.093	1	1	Jesús Babio Martínez.....	Sargento	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8. (Cuba)	246,00
»	2	2	Manuel Botella Benedicto.....	Músico	Idem.....	147,75
»	3	3	Manuel Vivas Estévez.....	Soldado	Idem.....	35,00
»	4	4	Plácido Castaño Peña.....	Idem.....	Idem.....	116,00
»	5	5	Juan Casillas Pérez.....	Idem.....	Idem.....	57,00
»	6	6	José González Pacios.....	Idem.....	Idem.....	58,00
»	7	7	Victoriano Gata Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	75,00
»	8	8	Victoriano Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	9	9	Antonio García González.....	Sargento	Idem.....	194,00
»	10	10	Francisco Losada González.....	Soldado	Idem.....	97,00
»	11	11	José Ortigosa Arévalo.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	12	12	Juan Pérez Torres.....	Idem.....	Idem.....	128,00
»	13	13	Gerardo Ponte Hefús.....	Idem.....	Idem.....	280,20
»	14	14	Miguel Salgado Blanco.....	Idem.....	Idem.....	57,00
13.094	1	15	D. Gaspar Zaragoza Jarque.....	Primer Teniente...	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, núm. 13. (Cuba)	75,65
13.097	1	16	Mariano Bermejo García.....	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, número 55.—(Cuba)	61,00
13.100	1	17	D. Juan Rodríguez Navas.....	Coronel	Habilitación del Cuadro Eventual de Filipinas.	900,00
»	2	18	Eustaquio Salcedo Hancock.....	Capitán	Idem.....	288,00
»	4	19	Manuel Perdigones Pica.....	Primer Teniente...	Idem.....	845,00
»	5	20	Antonio Bo Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	562,50
13.115	1	21	Tomás Amer Llodrá.....	Soldado	Batallón Provisional de Baleares.—(Cuba.).....	64,25
»	2	22	Sebastián Artigues García.....	Corneta	Idem.....	60,25
»	3	23	Pedro Aufch Balaguer.....	Soldado	Idem.....	69,00
»	4	24	Matías Amengual Bayón.....	Idem.....	Idem.....	48,75
»	5	25	Pedro Juan Amengual Payá.....	Idem.....	Idem.....	40,75
»	6	26	Jaime Amengual Rubert.....	Idem.....	Idem.....	52,25
»	7	27	Félix Amengual Mulet.....	Idem.....	Idem.....	71,25
»	8	28	Andrés Artigues Artigues.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	9	29	Jaime Arroni Múnar.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	10	30	Antonio Borrás Vidal.....	Cabo	Idem.....	57,75
»	11	31	Antonio Benasar Juan.....	Soldado	Idem.....	67,00
»	12	32	Antonio Bordoy Vicéns.....	Idem.....	Idem.....	45,25
»	13	33	Bartolomé Bergas Gelabert.....	Corneta	Idem.....	79,00
»	14	34	Bartolomé Bouzá Llinás.....	Soldado	Idem.....	51,50
»	15	35	Ismael Ballester Riera.....	Corneta	Idem.....	77,25
»	16	36	José Bujosa Muntaner.....	Soldado	Idem.....	75,00
»	17	37	Juan Boscana Vidal.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	18	38	Jaime Bover Amengual.....	Idem.....	Idem.....	71,75
»	19	39	Juan Bordoy Cervera.....	Idem.....	Idem.....	82,50
»	20	40	Juan Bestard Mestra.....	Idem.....	Idem.....	74,25
»	21	41	Lorenzo Bover Sorell.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	22	42	Lorenzo Beltrán Reus.....	Idem.....	Idem.....	73,00
»	23	43	Luis Borrás Ballester.....	Idem.....	Idem.....	71,25

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
13.115	24	44	Miguel Barceló Plomer.....	Soldado	Batallón Provisional de Baleares.—(Cuba.).....	66,50
"	25	45	Miguel Bibiloni Clafell.....	Idem.....	Idem.....	41,00
"	26	46	Jaime Clar Ribot.....	Idem.....	Idem.....	60,00
"	27	47	Jaime Coll Vives.....	Idem.....	Idem.....	87,00
"	28	48	Sebastián Cladera Fort.....	Idem.....	Idem.....	49,00
"	29	49	Miguel Cladera Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	102,00
"	30	50	Miguel Cladera Estellrich.....	Idem.....	Idem.....	61,00
"	31	51	Jaime Cladera Cifré.....	Idem.....	Idem.....	59,50
"	32	52	Luciano Sirer Terrasa.....	Idem.....	Idem.....	53,75
"	33	53	José Cifré Saliveres.....	Idem.....	Idem.....	54,00
"	34	54	Bartolomé Cifré Bibiloni.....	Corneta	Idem.....	74,00
"	35	55	Miguel Cerdá Gayá.....	Soldado	Idem.....	38,00
"	36	56	Rafael Castillo Ferrandis.....	Idem.....	Idem.....	48,00
"	37	57	Bartolomé Castelló Company.....	Cabo	Idem.....	5,25
"	38	58	Benito Casas Orell.....	Soldado	Idem.....	45,00
"	39	59	Damián Cardell Font.....	Idem.....	Idem.....	55,00
"	40	60	Juan Carbonell Fcquet.....	Idem.....	Idem.....	47,00
"	41	61	Juan Capó Fons.....	Idem.....	Idem.....	67,75
"	42	62	Sebastián Candeltey Ramón.....	Idem.....	Idem.....	27,00
"	43	63	Pedro Candeltey Fons.....	Idem.....	Idem.....	25,00
"	44	64	Antonio Candeltey Andréu.....	Idem.....	Idem.....	7,00
"	45	65	Miguel Caiñell Porcel.....	Idem.....	Idem.....	57,50
"	46	66	Manuel Calafat Fernández.....	Idem.....	Idem.....	55,50
"	47	67	Andrés Escolar Durán.....	Idem.....	Idem.....	77,25
"	48	68	Jerónimo Escolar Bonet.....	Idem.....	Idem.....	31,25
"	49	69	Mateo Estellrich Moragues.....	Idem.....	Idem.....	101,00
"	50	70	Antonio Ferrer Llanexas.....	Idem.....	Idem.....	31,50
"	51	71	Juan Ferragut Pujol.....	Idem.....	Idem.....	68,75
"	52	72	Pedro Ferrer Picornell.....	Idem.....	Idem.....	79,00
"	53	73	Juan Ferriol Gelabert.....	Idem.....	Idem.....	75,75
"	54	74	Pablo Fornés Tomás.....	Idem.....	Idem.....	25,00
"	55	75	Julián Frau Sureda.....	Idem.....	Idem.....	36,25
"	56	76	Gabriel Ferrer Veñy.....	Sargento	Idem.....	204,50
"	57	77	Jaime Fiol Calafat.....	Soldado	Idem.....	83,00
"	58	78	Bartolomé Fiol Borrás.....	Idem.....	Idem.....	91,50
"	59	79	Miguel Fiol Abrinas.....	Idem.....	Idem.....	68,50
"	60	80	Melchor Fullana Roselló.....	Cabo	Idem.....	77,25
"	61	81	Miguel Fuster Pomar.....	Soldado	Idem.....	77,25
"	62	82	José Felgu Abella.....	Idem.....	Idem.....	24,50
"	63	83	Pedro Femenias Cerdá.....	Idem.....	Idem.....	25,50
"	64	84	Miguel Garau Serra.....	Idem.....	Idem.....	65,25
"	65	85	Antonio García Vallespín.....	Idem.....	Idem.....	39,00
"	66	86	Juan Genobart Ribot.....	Idem.....	Idem.....	61,50
"	67	87	Jaime Genobart Vidal.....	Idem.....	Idem.....	85,00
"	68	88	Simón Jiménez Zurilla.....	Idem.....	Idem.....	43,50
"	69	89	Pablo Ginard Benasar.....	Idem.....	Idem.....	62,50
"	70	90	Benito Gomis Mestre.....	Idem.....	Idem.....	69,75
"	71	91	Pedro Grimalt Mezquida.....	Cabo	Idem.....	8,00
"	72	92	Jaime Gual Serra.....	Soldado	Idem.....	34,00
"	73	93	Juan Gual Martorell.....	Idem.....	Idem.....	70,25
"	74	94	José Hernández Cabrel.....	Idem.....	Idem.....	113,25
"	75	95	José Juan Mayáns.....	Idem.....	Idem.....	78,00
"	76	96	Rafael Juliá Manresa.....	Idem.....	Idem.....	73,00
"	77	97	Juan Llisteras Adrover.....	Idem.....	Idem.....	41,00
"	78	98	Sebastián Llull Reus.....	Idem.....	Idem.....	88,75
"	79	99	Juan Llobrés Nadal.....	Idem.....	Idem.....	77,25
"	80	100	Juan Martorell Gall.....	Idem.....	Idem.....	87,00
"	81	101	Juan Morá Barceló.....	Idem.....	Idem.....	74,25
"	82	102	Juan Morro Figuerola.....	Idem.....	Idem.....	7,50
"	83	103	Nicolás Moro Pons.....	Sargento	Idem.....	198,25
"	84	104	Pedro Mulet Clar.....	Soldado	Idem.....	75,50
"	85	105	Miguel Mulet Salvá.....	Idem.....	Idem.....	5,00
"	86	106	José Monterrubio Maceda.....	Cabo	Idem.....	74,75
"	87	107	Miguel Monserrat Nicolán.....	Soldado	Idem.....	57,00
"	88	108	Juan Miralles Vidal.....	Cabo	Idem.....	12,75
"	89	109	Jaime Mir Audinach.....	Soldado	Idem.....	32,50
"	90	110	Antonio Moltó Ruiz.....	Sargento	Idem.....	123,00
"	91	111	Andrés Mezquida Moll.....	Soldado	Idem.....	7,00
"	92	112	Pablo Mateu Paimar.....	Idem.....	Idem.....	45,50
"	93	113	Rafael Matamalas Roselló.....	Idem.....	Idem.....	31,00
"	94	114	Pedro Mayol Serra.....	Idem.....	Idem.....	75,00
"	95	115	Juan Mascaró Salord.....	Idem.....	Idem.....	44,00
"	96	116	Gabriel Martorell Mulet.....	Idem.....	Idem.....	124,00
"	97	117	Juan Manresa Martorell.....	Idem.....	Idem.....	53,00
"	98	118	Matías Noguera Mut.....	Idem.....	Idem.....	81,50
"	99	119	Juan Nicolau Ramón.....	Sargento	Idem.....	28,50

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
13.115	101	120	Nicolás Nicolau Adrover.....	Soldado	Batallón Provisional de Baleares.—(Cuba.).....	76,50
»	102	121	Jaime Negro Más.....	Idem.....	Idem.....	43,25
»	103	122	Vicente Navarro Moncho.....	Corneta	Idem.....	68,25
»	104	123	Fabián Oliver Oliver.....	Soldado	Idem.....	77,25
»	105	124	Jaime Orfí Roselló.....	Idem.....	Idem.....	37,00
»	106	125	Lorenzo Orfila Orfila.....	Corneta	Idem.....	62,00
»	107	126	Juan Ordinas Mulet.....	Soldado	Idem.....	45,00
»	108	127	José Pujol Castell.....	Idem.....	Idem.....	54,00
»	109	128	Guillermo Pujados Pujados.....	Idem.....	Idem.....	90,00
»	110	129	Juan Puigcerver Munar.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	111	130	Jaime Puig Sastre.....	Idem.....	Idem.....	40,00
»	112	131	Rafael Pou Soler.....	Idem.....	Idem.....	77,00
»	113	132	José Pons Rullán.....	Idem.....	Idem.....	67,75
»	114	133	Juan Pons Moll.....	Idem.....	Idem.....	132,00
»	115	134	Jaime Planisi Arregui.....	Idem.....	Idem.....	11,00
»	116	135	José Pizá Vidal.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	117	136	Francisco Pérez Amorós.....	Idem.....	Idem.....	90,00
»	118	137	Rafael Perelló Torrénas.....	Idem.....	Idem.....	77,50
»	119	138	Rafael Pascual Pastor.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	120	139	Miguel Pascual Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	70,50
»	121	140	Miguel Queigias Morales.....	Idem.....	Idem.....	54,00
»	122	141	Pedro Ramis Oliver.....	Idem.....	Idem.....	43,00
»	123	142	Juan Ramón Alcover.....	Idem.....	Idem.....	13,00
»	124	143	Pedro Antonio Rebasa Paurell.....	Idem.....	Idem.....	65,00
»	125	144	Miguel Rivas Martorell.....	Cabo	Idem.....	20,00
»	126	145	Juan Riutort Boned.....	Soldado	Idem.....	51,00
»	127	146	José Rodés Piquifoll.....	Idem.....	Idem.....	71,25
»	128	147	Juan Roig Melis.....	Idem.....	Idem.....	40,00
»	129	148	Bartolomé Rotger Sampol.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	130	149	José Suán Juan.....	Cabo	Idem.....	5,50
»	131	150	Rafael Sausó Riera.....	Soldado	Idem.....	54,00
»	132	151	Jorge Sausó Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	133	152	Melchor Sausó Gomila.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	134	153	Bartolomé Sampol Mezquida.....	Idem.....	Idem.....	69,00
»	135	154	Sebastián Salvá Caldés.....	Idem.....	Idem.....	74,00
»	136	155	Pedro Serrano Roselló.....	Idem.....	Idem.....	92,25
»	137	156	Joaquín Serrano Roselló.....	Idem.....	Idem.....	57,25
»	138	157	José Serra Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	73,25
»	139	158	Pablo Salvá Caldés.....	Idem.....	Idem.....	86,00
»	140	159	Francisco Salord Florit.....	Idem.....	Idem.....	77,25
»	141	160	Antonio Salom Planas.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	142	161	Antonio Sancho Comas.....	Idem.....	Idem.....	50,25
»	143	162	Jaime Tomás Coll.....	Cabo	Idem.....	45,50
»	144	163	José Tar Borrás.....	Soldado	Idem.....	77,00
»	145	164	Francisco Torres Maten.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	146	165	Pablo Torrénas Quetglas.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	147	166	José Torrandell Vives.....	Idem.....	Idem.....	55,50
»	148	167	Pedro Torrandell Company.....	Idem.....	Idem.....	32,75
»	149	168	Juan Torres Roig.....	Idem.....	Idem.....	69,50
»	150	169	Miguel Vaurell Rabasa.....	Idem.....	Idem.....	80,00
»	151	170	José Vallés Comas.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	152	171	Miguel Vadell Llull.....	Idem.....	Idem.....	58,75
»	153	172	Juan Vicéns Cifré.....	Idem.....	Idem.....	77,25
»	154	173	Sebastián Vives Más.....	Idem.....	Idem.....	77,00
»	155	174	José Truyol Mercadal.....	Idem.....	Idem.....	69,25
»	156	175	Sandalo Blasco Gómez.....	Idem.....	Idem.....	84,75
»	158	176	Francisco Córdoba Carmona.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	159	177	Cristóbal Cobos Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	33,00
»	160	178	Manuel Loga Franco.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	161	179	Francisco Morales Garrido.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	162	180	Jenaro Martín Jerez.....	Idem.....	Idem.....	77,00
»	163	181	Manuel Peris Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	53,75
»	164	182	Manuel Pérez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	63,00
»	165	183	Baldomero Serrano Tafalla.....	Idem.....	Idem.....	32,50
»	166	184	Juan Estades Frau.....	Idem.....	Idem.....	50,00
TOTAL						14.371,85

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglās dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
214	»	Madrid	Teodoro Olaro	Cuba
236	»	Idem	Nicanor Cabricano	Idem
257	»	Idem	Antonio Vega Suárez	Idem
258	»	Idem	Luciano Horta Morejón	Idem
344	»	Idem	Eusebio Rodríguez Lara	Idem
346	»	Idem	Antonio Seras Almaguer	Idem
347	»	Idem	Santiago Salcedo Gómez	Idem
379	»	Idem	Pedro López Pérez	Idem
330	»	Idem	Gabino Chabiano	Idem
338	»	Idem	Manuel Fariñas Pérez	Idem
389	»	Idem	Gerardo Rodríguez González	Idem
392	»	Idem	Fermin Osorio Bagas	Idem
400	»	Idem	Luciano Santos Rodríguez	Idem
401	»	Idem	Francisco Bonilla Silva	Idem
419	»	Idem	Salustiano Hidalgo Rojas	Idem
434	»	Idem	Eduardo Prieto Revilla	Idem
522	»	Idem	Pedro García Santos	Idem
534	»	Idem	Vicente Rodríguez García	Idem
800	»	Idem	Eleusipo Romero Sosa	Idem
802	»	Idem	Juan Rodríguez Triana	Idem
809	»	Idem	Alfonso Lorenzo Hernández	Idem
818	»	Idem	Domingo González Reyes	Idem
819	»	Idem	El mismo	Idem
829	»	Idem	José Alvarez Espinosa	Idem
830	»	Idem	Ramón Fernández López	Idem
832	»	Idem	Arturo Vega Visosa	Idem
833	»	Idem	Francisco Granada Martín	Idem
877	»	Idem	Juan Sate	Idem
881	»	Idem	José López Armas	Idem
902	»	Idem	Domingo Díaz Delgado	Idem
934	»	Idem	Adolfo Puente Montoto	Idem
936	»	Idem	Alejandro Pedrosa Millán	Idem
947	»	Idem	Manuel Camacho Valdés	Idem
957	»	Idem	Donato Marrero Díaz	Idem
980	»	Idem	Félix Morejón Vivero	Idem
982	»	Idem	Saturino Marreiro Maqueira	Idem
984	»	Idem	Cornelio Gómez Fernández	Idem
985	»	Idem	Ramón Cruz Pérez	Idem
1.000	»	Idem	Susano Hernández Torre	Idem
1.030	»	Idem	Olegario Ríos González	Idem
1.035	»	Idem	Blas Candelario Valdés	Idem
1.049	»	Idem	Serafín Gaceta Trujillo	Idem
1.050	»	Idem	Tomás Serra Gómez	Idem
1.051	»	Idem	Juan Montes	Idem
1.052	»	Idem	Baldomero Laza Malagón	Idem
1.057	»	Idem	Manuel Pérez Bustabad	Idem
1.061	»	Idem	Félix Tejada Estrada	Idem
1.062	»	Idem	Nemesio Pérez Vahellá	Idem
1.064	»	Idem	Bruno Sedrón Calzatta	Idem
1.065	»	Idem	Valerio Fernández González	Idem
1.066	»	Idem	Juan Nodal	Idem
1.067	»	Idem	José León Quintana	Idem
1.069	»	Idem	Fernando Campos Grilles	Idem
1.070	»	Idem	José González Fernández	Idem
1.093	»	Idem	Juan González González	Idem
1.094	»	Idem	Facundo Jiménez López	Idem

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SECCION DE CORREOS.—PERSONAL SUBALTERNO

RELACION de los individuos nombrados en esta fecha para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 19 de los corrientes.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	PROVINCIAS
José Andonaegui Pérez	Mozo de carga de Correos	Barcelona.
Antonio Riesco Sánchez	Idem	Huesca.
Bernardine García Marcos	Idem	Lérida.
Primo García Cuéllar	Idem	Cádiz.
Amalio Serrano Sánchez	Idem	Palma de Mallorca.

Madrid, 24 de Junio de 1925.—El Director general, Tafur.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.121

GARCIA ALVAREZ, Pedro, y su padre, Manuel García; domiciliados últimamente en Madrid, callejón del Conde Duque, número 2, corral; se les cita para que el día 8 de Julio, y hora de las ocho y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 769, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9161

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.365

ALCALA PALOMAR, Gregorio; hijo de Pedro y de Rosa natural de Valbona, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Valbona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Teruel para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14.º regimiento pesado de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Medina del Campo, 22 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—5943

9.366

ALEJANDRO FABREGAS, Miguel; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Torreblanco, provincia de Castellón, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem barba naciente, color sano; domiciliado últimamente en Castellón, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Jue instructor del regimiento Infantería número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Mayo de 1925.—El Comandante Jue instructor, Luis Requejo.

JO—5902

9.367

ALONSO MAÑANOS, Enrique; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Almazora, provincia de Castellón, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,554 metros; domiciliado últimamente en Castellón; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Jue instructor del regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Mayo de 1925.—El Comandante Jue instructor, Luis Requejo.

JG—5854

9.368

ALVAREZ ALVAREZ, José; hijo de Pedro y de Filomena, natural de Tomiño, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Tomiño; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Capitán Jue instructor don Enrique Nieto Zubillaga, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 5 de Mayo de 1925.—El Capitán Jue instructor, Enrique Nieto.

JO—5845

9.369

AMELA PASCUAL, Bautista; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Cabanés, provincia de Castellón, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vinaroz número 73, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Jue instructor D. José Serrano Avila, Teniente Coronel de Infantería con destino en el regimiento Gerona número 22, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 16 de Mayo de 1925.—El Jue instructor, José Serrano.

JG—5805

9.370

ANTONIO NAVARRO, Cristóbal José; hijo de Germán y de Antonia, natural de Barcelona, estatura 1,610 metros; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Manuel de San Martín, Alférez del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, y Jue instructor de este expediente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Mayo de 1925.—El Alférez Jue instructor, Manuel de San Martín.

JG—5895

9371

BROSSA CLERK, Jaime; hijo de Miguel y de Mercedes, natural de Sabadell, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona, de veintidós años, de profesión u oficio industrial; comparecerá en el término de treinta días, ante el Jue instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Buen Suceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Mayo de 1925.—El Jue instructor, Juan Brechtel Cárdenas.

JG—5894

9.372

CADENAS MARTINEZ, Avelino; hijo de Rosaura, natural de Moral (Oviedo), de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Moral, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Jue instructor D. José María Córdoba López, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 18 de Mayo de 1925.—El Jue instructor, José María Córdoba.

JG—5874

9.373

CAMARASA BALAGUER, José; domiciliado últimamente en el año 1924 en esta capital; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de treinta días, ante el Coronel de Infantería, Jue permanente de causas de esta quinta Región D. Juan Díaz Sevás, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Mayo de 1925.—El Coronel Jue instructor, Juan Díaz.

JG—5858

9.374

CANCELAS MONTES, Emilio; hijo de Angel y de Josefa, natural de Campo, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Campo; comparecerá en tér-

mimo de sesenta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 2 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada, se le instruye en esta Comandancia en la inteligencia que de no verificarlo así será declarado prófugo.—Marín, 28 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo Castro. JG—5954

9.375

CARBALLO BALSA, Román; hijo de Juan y Peregrina, natural de Pajo, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Pajo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que, por no presentarse en 2 de Enero para ingresar en el servicio, se le instruye en esta Comandancia; en la inteligencia que, de no verificarlo así, será declarado prófugo.—Marín, 28 de Mayo de 1925.—Rosendo Novo. JM—5952

9.376

CELA IGLESIAS, Manuel; hijo de Tomás y Feodora, natural de El Ferrol; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; dará noticia de su paradero en el término de treinta días al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarle el sobreseimiento definitivo de la causa número 461 de 1924 que se le seguía por deserción mercante.—Barcelona, 22 de Mayo de 1925.—Mariano Moneu.

9.377

CORREA TOLEDO, Pedro; hijo de Antonio y de María, natural de Laoya de la Plata, Ayuntamiento de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares; señas particulares una cicatriz en la mano izquierda y otra en la cabeza; domiciliado últimamente en Matanzas, se le instruye expediente por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—4949

9.378

DEULOFEU TARRIDAS, Juan; hijo de Blas y de Teresa, natural de San Celoni, provincia de Barcelo-

na, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en San Celoni, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. José Huerta Topete, residente en el Cuartel del Cid de esta capital; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Huerta. JG—5861

9.379

DOMINGUEZ, Manuel, Rafael Giré, José Soler y José María Cervantes; domiciliados últimamente en el vapor español "M. Arnús"; darán noticia de su paradero, en el término de treinta días, al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarles el sobreseimiento definitivo de la causa número 259 de 1920 que se les seguía por deserción mercante.—Barcelona, 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JG—5878

9.380

ESTEVEZ LAGO, Antonio; hijo de Manuel y de Peregrina, natural de Bandufe, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor D. Enrique Nieto Sevillano, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 5 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto. JG—5846

9.381

ESTEVEZ MANDADO, Narciso; hijo de Narciso y de Teresa, natural de Marín, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Marín; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que en esta Comandancia se le instruye por no presentarse en el expediente que en esta Comandancia se le instruye por no presentarse en 2 de Enero último para ingresar en el servicio, en la inteligencia que, de no presentarse será declarado prófugo.—Marín, 28 de Mayo de 1925.—Rosendo Novo. JM—5951

9.382

FERNANDEZ, Jesús; tripulante que era en el mes de Abril de 1920 del vapor "Mar Cantábrico"; domiciliado últimamente en el Pueblo de dos Castillos; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al Sr. Juez permanente de Causas del

Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, para prestar declaración en la causa número 218 de 1920, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo fijado, le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 20 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—5883

9.383

FERNANDEZ CRUZ, Avelino; hijo de Rufino y de Fernanda, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión esquilador, de veintitrés años de edad, estatura 1,625 metros, color claro, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Bodonal de la Sierra, provincia de Badajoz; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Rogelio Puig Giménez, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 19 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Puig. JG—5868

9.384

FRAU LLURAS, Francisco; patrón que era del laúd "San Juan", de la matrícula de Palamós, en Noviembre de 1919, natural de Palma de Mallorca; procesado por hurto en causa número 257 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Madina de Cartagena, en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Montes Blanco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde, rogando asimismo a las Autoridades locales su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.—Barcelona, 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes Blanco. JM—5884

9.385

GARCIA GALLARDO, Juan; hijo de Arturo y de Elvira, natural de Orce, provincia de Granada; domiciliado últimamente en Barcelona, de veintitrés años, de profesión u oficio colehonero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Juan Brechtel. JG—5890

9.386

GONZALEZ LAGUNA, Casares; domiciliado últimamente en el año 1924 en esta capital; procesado por

el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de Infantería, Juez permanente de causas de esta quinta Región, D. Juan Díaz Sevás; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Mayo de 1925.—El Coronel Juez instructor, Juan Díaz.
JG—5356

9.387

GONZALEZ PIQUERO, Mateo; del regimiento de Wad-Ras número 50; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Almodralejo, provincia de Badajoz; nació en 9 de Julio de 1900; estatura alta, color sano, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, señas particulares ninguna (según noticias particulares, este individuo se halla avecinado en Sevilla, calle del Golfo); comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, ante el Sr. Juez instructor permanente de esta Comandancia general, D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en esta plaza, calle Cardenal Cisneros, número 5, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo por escalamiento; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Méjilla a 20 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Ramírez.
JG—5945

9.388

GONZALEZ RONCO, José Benito; hijo de José y Manuela, natural de Santomé, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por no presentarse en 2 de Enero último para ingresar en el servicio se le instruye en esta Comandancia; en la inteligencia que de no verificarlo así será declarado prófugo.—Marín, 28 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo.
JM—5953

9.389

GUTIERREZ PASCUA, Alejandro; hijo de Daniel y de Gerarda, natural de Sobozano (Santander), de estado casado, profesión camarero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Hazas (Santander); procesado por deserción mercante en causa número 253 de 1924; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de Causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo fijado será declarado rebelde; rogando

asimismo a las Autoridades locales su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Barcelona, 20 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes.
JM—5887

9.390

ILLA MARTORELL, Salvador; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Canet de Mar (Barcelona), soltero, de profesión mediero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, barba pequeña, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en Canet de Mar; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, don José Huerta Topete, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Huerta.
JG—5860

9.391

IRIARTE IRIARTE, Constantino; hijo de Santos, natural de Cáseda (Navarra), soltero, labrador, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés ante el Juez instructor don Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 8 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Ramón Díez.
JG—5841

9.392

LACASA MOYA, Rafael; hijo de Rafael y de Bárbara, zapatero, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Badules (Zaragoza), estatura 1,689 metros; encarado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Aragón número 21, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 17 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Andrés.
JG—5866

9.393

LAMADRID GUTIERREZ, José; hijo de Antonio y de María, natural de Andría (Oviedo), de veintinueve años de edad, estatura 1,610 metros, soltero, domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de

Onís número 110 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. José Serrano Avila, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Gerona número 22, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 16 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Serrano.
JG—5864

9.394

LARA PARIS, Luis; hijo de Francisco y de Brigida, natural de Ulella del Campo (Almería), soltero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente coronel Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 24 de Mayo de 1925.—El Teniente coronel Juez instructor, Braulio León.
JG—5872

9.395

LEIBAR ARENAZA, Angel; hijo de Pedro y de Petra, natural de Arechavaleta, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, de estatura 1,668 metros, color sano, pelo castaño, ojos claros, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Alumbrao en Campana, D. Nicasio Jiménez Suñen, residente en el campo de San Gregorio de esta capital; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Nicasio Jiménez.
JG—5863

9.396

LESTON SANDE, Belarmino; natural de Muros (Coruña); comparecerá o participará su actual paradero en término de quince días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Zurrava, Alférez de Infantería de Marina D. Angel Ortiz de Lojazaru, para tomar declaración en expediente que se instruye por averías sufridas por el vapor "Magdalena" en el puerto de Deva.—Zurrava, 28 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Angel Ortiz de Lojazaru.
JM—5867

9.397

LOPEZ MONDRAGON, Juan; tripulante que era en el mes de Abril de 1920 del vapor "Mar Cantábrico"; procesado por hurto en causa número 218 de 1920; comparecerá en tér-

mino de treinta días ante el Sr. Juez permanente de Causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo fijado será declarado rebelde; encargando asimismo a las Autoridades locales su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Barcelona, 20 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—5886

9.398 y 9.399

LOS cargadores de las mercancías que conducía el vapor español "Sotolongo" en 27 de Junio de 1918, al ocurrir su naufragio; las Compañías aseguradoras del citado buque y cuantas demás personas resultaran perjudicadas con motivo de dicho naufragio; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá, o manifestarán cuál es su paradero, para recibirles declaración y darles audiencia instructiva en el expediente instruido por dicho motivo.—Barcelona, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis F. Bausá.

JM—5879

9.400

LOS individuos que en la madrugada del día 31 de Octubre de 1920 trataron de apoderarse de unas cajas de mercancía de una estiva en el muelle de España, de este puerto; comparecerán o manifestarán sus domicilios en el plazo de treinta días al Sr. Juez permanente de Causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, con el fin de declarar en causa 497 de 1920; bajo apercibimiento de que si no lo efectúan les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 23 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—5883

9.401

Los tripulantes que eran del vapor español "Sotolongo" en 27 de Junio de 1918, al ocurrir su naufragio; comparecerán en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá, o manifestarán cuál es su paradero, para recibirles declaración en expediente instruido con dicho motivo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo citado les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Felipe Bausá.

JM—5880

9.402

Los tripulantes que eran del vapor español "Roberto", al ser echado a pique el día 11 de Julio de 1918; comparecerán en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá, o manifestarán cuál es su paradero, para recibirles declaración en expediente instruido por dicho motivo, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Felipe Bausá.

JM—5881

9.403

Los tripulantes que eran del vapor español "Begoña número 4", al ser echado a pique el día 7 de Mayo de 1918; comparecerán en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá, o manifestarán cuál es su paradero, para prestar declaración en expediente instruido por naufragio del citado buque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Felipe Bausá.

JM—5882

9.404

LLADOS SACAROS, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Tremps, provincia de Lérida, estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad estatura 1,570 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, ojos azules, barba redonda, boca pequeña, color sano; comparecerá en término de treinta días, ante el Coronel Infantería, Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta Región, don Ramón López Domenech, en su despacho oficial, Rambla Santa Mónica, número 22, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Mayo de 1925.—El Coronel Juez instructor, Ramón López Domenech.

JG—5894

9.405

MASSO PARES, Jaime; hijo de José y de Josefa, natural de San Hilario Jacalm (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas arqueadas, nariz ancha, barba puntiaguda, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en San Hilario Jacalm, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Aiarazanas, ante el Juez instructor don Angel Berrócal López, de Ingenieros,

con destino en el cuarto Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrócal.

JG—5897 bis

9.406

MELIA GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Vall de Usó, provincia de Castellón, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Burriana, Juzgado de primera instancia de Nules, provincia de Castellón; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Infante número 5, D. Luis Requiño Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Requiño.

JG—5855

9.407

MIGUEL DOMINGO, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Vall, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años de edad, estatura 1,578, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguilena, boca pequeña, barba poco poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, 6, bajo, derecha, Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—5947

9.408

MOGICA LAFUENTE, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sitges (Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería Princesa número 4, D. Julio Recio Andreu, en Alicante.—Alicante, 19 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—5869

9.409

MONTSERRAT HUGUET, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Santa Oliva (Tarragona), de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos azules,

cejas finas, color sano, nariz chata, barba poca, boca regular y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrocal.
JG—5897

9.410

MORENO PODEROSO, Gregorio; natural de Atalaya del Cañavate (Cuenca), de estado soltero, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Atalaya del Cañavate; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Infantería Covadonga número 40, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña).—Madrid, 22 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada-Rosenor.
JG—6445

9.411

MIOTA SANCHEZ, Miguel; hijo de Casto y de Simona, natural de Talayuelas (Cuenca), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Talayuelas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cuenca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor militar don Julio Mangada Rosenor, con destino en el Regimiento Infantería Covadonga número 40, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 22 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada Rosenor.
JG—6444

9.412

MULA PEREZ, Francisco; hijo de Bartolomé y de Antonia, natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba mediana, boca pequeña, color sano, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Triana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Eduardo Charcos, de Artillería, con destino en el segundo regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria; bajo aperi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Charcos.
JG—5843

JG—5843

9.413

MUNOZ CONTRERAS, Gonzalo; domiciliado en el año 1924 en esta capital; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de Infantería, Juez permanente de Causas de esta quinta región, don Juan Díaz Sevás; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Mayo de 1925.—El Coronel Juez instructor, Juan Díaz.
JG—5857

JG—5857

9.414

NAVASCUES GOYA, Esteban; hijo de Antonio y de María, natural de San Martín de Unx (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tafalla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés, ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores de Treviño número 26, de guarnición en Villafranca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 11 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Ramón Díez.
JG—5840

JG—5840

9.415

NAVEIRAS PASTIER, José María; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Escantares (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y ocho años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. José María Córdoba López, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Ordenes Militares número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 16 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José María Córdoba.
JG—5870

JG—5870

9.416

NODRID RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Isidoro y Matilde, natural de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora; avecinado últimamente en París (Francia); nació el 7 de Marzo de 1902; de oficio jornalero, su estatura 1,660 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 14 regimiento ligero de Artillería, D. José Díez Fernández; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado

rebelde.—Valladolid, 4 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Díez.
JG—5844

JG—5844

9.417

ORRI SALVAT, Benito; hijo de Federico y Antonia, natural de Sarriá; domiciliado últimamente en el vapor "Luisa"; dará noticia de su paradero en el término de treinta días al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarle el sobreseimiento definitivo de la causa número 37 de 1916, que se le seguía por deserción mercante.—Barcelona, 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu.
JM—5875

JM—5875

9.418

PAREBA MALLI, Arturo; domiciliado últimamente en el año 1924 en esta capital; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de treinta días, ante el Coronel de Infantería, Juez permanente de causa de esta quinta Región, D. Juan Díaz Sevás, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Mayo de 1925.—El Coronel Juez instructor, Juan Díaz Sevás.
JG—5859

JG—5859

9.419

RIAST RIAST, José; hijo de Miguel y de Buenaventura, natural de Montagull, Ayuntamiento de Aña, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente mediana, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general D. Fernando Caturla González, en su residencia oficial Rambla de Santa Mónica, 22, bis, segundo, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturla.
JG—5892

JG—5892

9.420

RIVAS GANO, Liborio; hijo de Andrés y de Leonor, natural de Roquetas, de estado soltero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días, ante el Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez Ruiz, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo

que le instruye, bajo apercibimiento de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Sánchez Ruiz.

JG—5874

9.421

RIVERIO LOPEZ, Antonio; hijo de José y de María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.664 metros; domiciliado últimamente en La Coruña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 12 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Epifanio Miguel Alonso.

JG—5842

9.422

ROMERO FERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de quince días, ante el Teniente Auditor Juez de la Comandancia de Marina de esta provincia, al objeto de notificarle la resolución recaída en causa número 329 de 1921, por robo y contrabando a bordo del vapor "San José", y hacerle entrega del fondo que tenía embargado.—Valencia, 16 de Mayo de 1925.—El Teniente Auditor Juez (ilegible).

JG—5838

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CARRION DE LOS CONDES

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de D. Domingo Pérez Hervás, de cincuenta y siete años de edad soltero, labrador, hijo de Pablo y Tadea, natural y vecino de San Cebrían de Campos, donde falleció el día 16 de Abril último; dicho expediente le han promovido solicitando la declaración de herederos sus hermanos Valentina, Fortunata, Antonio y Cirilo Pérez Hervás y su sobrina Nicanora Illera Pérez, en representación de su difunta madre, María Pérez Hervás, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que éstos, a fin de que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID se personen a reclamarla con los documentos justificativos de su derecho.

Dado en Carrión de los Condes a 20 de Junio de 1925. — El Juez, Leoncio Rodríguez.

JG—139

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 4 al 5 de los corrientes de la finca Los Pollos, de este término, al vecino de Villa del Río Francisco Bueno Morales, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 100 de 1925.

Señas de las caballerías.

Una mula de doce años, alzada 1,47 metros, castaña, raza española, raya inclinada, hociclara, lunares blancos en los costillares.

Un mulo capón de tres años, alzada 1,48 metros, castaño, raza española, lunares negros, pequeños, en la nalga izquierda, bozo claro, y los dos con el hierro de El Fénix Agrícola V, número 10 en la cadera izquierda.

Y otro mulo de catorce a diez y seis años, alzada 1,44 metros, capa castaña, raza española, lunares en los costillares, sin hierro ni señal alguna.

Montoro, 12 de Junio de 1925.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—9260

MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a José Arias Cabás, con el número 80 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo capón de siete años, de 1,46 metros de alzada, castaño, raza española, hierro del Banco Agrícola en la nalga derecha y el del Fénix S. número 6 en la izquierda, y otro mulo capón, de cuatro años, 1,42 metros de alzada, castaño, raza española, hierro J. R. en la nalga izquierda, lucero, calcuadril derecho hierro del Fénix S, zado del pie izquierdo, lunar blanco número 6, en nalga derecha; sustraídos el día 8 del actual de terrenos del sitio "La Portuguesa", término municipal de Pruna, en unión de otro mulo capón de seis años, 1,42 alzada, castaño claro, lucero, hierro Fénix, letra C, número 8, en brazuelo izquierdo, poniéndolas en su caso con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado. Dado en Morón 15 Junio 1925.—

El Secretario, Benito de Solís. — El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—9303

PALENCIA

Por la presente se requiere al penado en causa seguida en este Juzgado con el número 78 de 1923, por injurias a la Autoridad, Salvador González Díaz, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blasco de Garay, número 14, principal primera, hoy en ignorado paradero para que en el término de diez días haga efectivas en esta Secretaría la mitad de las costas que le corresponden abonar por dicha causa, cuyo total importe asciende a la suma de 325,75 pesetas; bajo apercibimiento de apremio si no lo verifica.

Palencia, 3 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—9261

Por la presente se cita al consignatario de la expedición P. V. 27.407 de Gijón a Barcelona, compuesta de un fardo de tejidos peso 10 kilos, remitida por viuda de M. Lezcano a la consignación de D. Domingo Estévez, de Barcelona, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario número 97 de 1925, por robo de expedición, y ofrecerle las acciones del procedimiento, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

Palencia, 16 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—9314

POSADAS

Don Miguel Llamas y Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río Alonso Romero Sánchez la noche del día 10 del actual del sitio nombrado Matachel, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 84 de 1925.

Dado en Posadas a 15 de Junio de 1925. — El Juez instructor, Manuel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—9313

POZOBLANCO

Don Miguel Muñoz Molina, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de instrucción de este partido por usar licencia el propietario.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y en cargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de un caballo capón, de nueve años, de 1,50 metros de alzada, castaño encendido, raza española, con una marca en el muslo derecho, señas particulares lucero blanco

del aparejo, llevando el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola V. 2, donde se hallaba asegurado, en el muslo izquierdo, el cual fué hurtado el día 15 de Mayo último al vecino de Villanueva de Córdoba Bartolomé Mohedano Sánchez, del sitio Cerca de las Zahurdillas, de aquel término, en unión de un candado que cerraba los portones de dicha cerca, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Miguel Muñoz. JO—9315

SAN CLEMENTE

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Elvira González Losada, casada, de cincuenta y seis años, natural de Villar del Saz de Don Guillén (Cueca), gitana, vecina de Albacete, y cuya residencia la ha tenido el Picazo (Cuenca), y en la actualidad se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a recibirle declaración indagatoria en la causa que contra la misma se sigue con el número 17 de 1925, sobre estafa, apercibida de que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de aludida gitana poniéndola en su caso a disposición de este Juzgado.

Dado en San Clemente a 15 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Teófilo Escribano.—El Secretario, Eusebio Pinedo. JO—9316

SEGORBE

Don Carlos Galamita y Ruy-Wamba, Juez de instrucción de esta ciudad de Segorbe.

Por el presente cito a la testigo Rosa Jimeno Osuna, de veintidós años de edad, soltera, sus labores, vecina de Algimia de Almonacid, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Castellón comparezca ante este Juzgado para ampliarle su declaración en sumario número 28 del año 1924 contra el procesado Julio Calvo Navarro sobre asesinato, previniéndola que de no comparecer incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas y demás responsabilidades legales.

Dado en Segorbe a 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Galamita.—El Secretario judicial, Ricardo Blánquez. JO—9246

SEVILLA—SAN ROMÁN

Don Francisco de la Rosa y de la

Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber a Francisco Sánchez y Sánchez, natural de Linares, domiciliado en esta capital, en la calle Cruz Verde, número 20, hijo de Ramón y Ana, soltero, minero y de diez y nueve años de edad, procesado en causa seguida por este Juzgado con el número 655 de 1924, por robo, que por auto dictado por la Sección segunda de esta Audiencia provincial con fecha 1 del pasado Mayo, se ha sobreesido provisionalmente dicho sumario y dejado sin efecto el procesamiento.

Dado en Sevilla a 8 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Francisco de la Rosa. JO—9269

SIGUENZA

En el Juzgado de instrucción del partido de Sigüenza se ha seguido sumario con el número 44 de 1922, por el delito de expención de moneda falsa, contra Modesto Muñoz Ponce y otra, en el que por la Audiencia provincial de Guadalajara se dictó sentencia con fecha 4 de Junio de 1924, declarada firme por auto de 12 de dicho mes y año, cuyo fallo en su parte necesaria copiado dice así:

“Fallamos que debemos absolver y absolvemos al procesado Modesto Muñoz Ponce del delito de tentativa de expención de moneda falsa por que se le acusaba en esta causa, y declarando de oficio las costas a él correspondientes.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sebastián C. Vega.—Napoleón Ruiz Falcó.—Antonio Rojas.”

Y para que la presente sirva de notificación al procesado Modesto Muñoz Ponce, vecino que fué de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Sigüenza a 15 de Junio de 1925.—El Secretario, Ulpiano Sanz. JO—9270

VALENCIA DE DON JUAN

D. Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez, Juez de instrucción del partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares e interés a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de una pollina negra, pequeña, de seis años de edad y tres gallinas, que fueron robadas al vecino de Gordoncillo Entroquiano Alonso la noche del 26 de Mayo último.

Y caso de ser habidas las pondrá a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 25 del año actual.

Dado en Valencia de Don Juan a 12 de Junio de 1925.—El Juez, Isidro Fernández Miranda. JO—9271

D. Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez, Juez de instrucción del partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de:

Una yegua de pelo rojo, de seis y media cuartas de alzada, cola larga, con una estrella en la frente, herrada de las cuatro extremidades.

Un candado bastante grande y de barra larga y recta con su llave, que fueron robados al vecino de Gordoncillo D. Amando López la noche del 25 de Mayo último.

Y caso de ser habidos los pondrá a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 24 del año actual.

Dado en Valencia de Don Juan a 12 de Junio de 1925.—El Juez, Isidro Fernández Miranda. JO—9272

VELEZ—MALAGA

D. Antonio Romero de la Cruz, interinamente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Antonio Guerrero López, de veintinueve años, natural y vecino de Alcaucín, casado, jornalero, hijo de Antonio y de María, con instrucción y sin antecedentes, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de hacerle saber que el Sr. Fiscal en la causa número 1 de 1925, sobre tenencia de armas, y por la que resulta procesado el que se llama, ha calificado los hechos como constitutivos de un delito definido en el artículo 3.º del Real decreto de 13 de Abril de 1924, designando como autor al procesado, solicitando se le imponga la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias, multa de 125 pesetas, con el apremio personal equivalente y al pago de las costas, con cuyas conclusiones se ha conformado la defensa, para que manifieste si se ratifica o no en el escrito de conformidad de su defensa y considera o no necesaria la continuación del juicio oral, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vélez Málaga a 15 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, P. H. Amadeo Téllez.—El Juez, Antonio Romero. JO—9320

VITORIA

D. Rafael Losada y Azpiazu, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Participo: Que en expediente que en este Juzgado se tramita a instancia de D. Domingo de la Helguera y Gil, mayor de setenta años, Registrador de la propiedad, jubilado y vecino de Castro Urdiales, solicitando la devolución de la fianza de 5.000

pesetas por él prestada para responder del cargo de Registrador de la propiedad; se anuncia por medio de tres edictos sucesivos de tres meses de plazo cada uno, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador presenten dentro de los plazos indicados la oportuna reclamación; haciendo constar que el presente es el tercer edicto, y que los Registros de la propiedad que ha desempeñado son: Sedano, Marquina, Pina de Ebro, Azpeitia y esta capital.

Dado en Vitoria a 16 de Junio de 1925.—El Juez, Rafael Losada.
JO—9324

JUZGADOS MUNICIPALES

CARPÍO DE TAJO

Don Ricardo Martín-Sacristán y López, Juez municipal de Carpio de Tajo, provincia de Toledo, y partido judicial de Torrijos.

Hago saber que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado, las cuales se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes y dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes al Sr. Juez de instrucción del partido y acompañarán los documentos siguientes:

Primero.—Certificación del acta de su nacimiento.

Segundo.—Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio.

Tercero.—Certificación de examen y aprobación a que el reglamento se refiere u otro documento que acredite su competencia o les dé preferencia para el cargo.

Cuarto.—Certificación de antecedentes penales.

El Secretario sólo percibe los derechos que por Arancel le corresponda, sin subvención alguna y con las cargas consiguientes afectas al Registro civil.

Este pueblo dista de la estación férrea nueve kilómetros por carretera, habiendo servicio de automóvil.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen solicitar dichas plazas.

Carpio de Tajo, 24 de Junio de 1925.
El Juez, Ricardo M. Sacristán.—El Secretario habilitado, José G. Olmedo.
JO—9656

ESPERA

Don Gabriel Pérez Luceño, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal por defunción del que lo desempeñaba, se ha acordado su provisión mediante concurso de traslado, conforme a lo preceptuado en el ar-

tículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, a cuyo efecto se anuncia por el presente que en término de treinta días, que empezarán a contarse desde que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID pueden solicitar los aspirantes que deseen ocuparlo, mediante escrito documentado que dirijan al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Arcos de la Frontera.

Y para general conocimiento se publica el presente en Espera a 22 de Junio de 1925.—El Juez, Gabriel Pérez.
JO—9632

LUYEGO

Habiendo resultado desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal; cumpliendo órdenes superiores, se anuncia a concurso libre por plazo de quince días.

Los aspirantes recurrirán con instancia documentada al Sr. Juez de primera instancia del partido de Astorga en petición de su nombramiento.

Luyego, 21 de Junio de 1925.—El Juez, Domingo Fuentes.
JO—9657

SANTA MARINA DEL REY

Don José Franco Franco, Juez municipal de este distrito de la villa de Santa Marina del Rey.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la aspiración al cargo de Secretario suplente de este Juzgado por concurso de traslado, publicado por treinta días en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID y a las efectos de la ley orgánica del Poder judicial, y de orden superior, se anuncia por segunda vez por medio de edicto, que se publicará en mencionados *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, por término de quince días, al aparecer insertos dichos edictos, con el fin de que los aspirantes a dicho cargo puedan presentar sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de instrucción de este partido de Astorga.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Santa Marina del Rey, 23 de Junio de 1925.—El Juez, José Franco.
JO—9659

VILLAR DEL ARZOBISPO

Don Emilio Estevan Montón, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia nuevamente; y de conformidad con lo que dispone la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento para su adjudicación, fecha 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias de 29 de Noviembre de 1920, y por el plazo de veinte días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que los aspirantes a dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas en el

Juzgado de primera instancia de este partido.

Villar del Arzobispo, 15 de Junio de 1925.—El Juez, Emilio Estevan.
JO—9660

JURISDICCION DE GUERRA

CORUSA (LA)

En cumplimiento de la Real orden de 31 de Marzo de 1923 transcrita por el Excmo. Sr. Capitán general de la octava Región al Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de la provincia y plaza de La Coruña en oficio del 17 de Abril del mismo año, que dice:

“El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden del 31 del anterior me dice:

“Excmo. Sr.: Examinado el anteproyecto de Cuartel para el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, formulada por la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 13 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo y disponer que con arreglo a él se estudie el proyecto definitivo, aprovechando las actuales hojas de planos y completándole con las que se juzguen necesarias de detalle y demás documentos reglamentarios. Simultáneamente con el anterior estudio se incoará el oportuno expediente para la adquisición de los terrenos que ha de ocupar el futuro Cuartel, haciendo aplicación del Reglamento de Expropiación forzosa por el ramo de Guerra, aprobado por Real decreto de 10 de Marzo de 1881. (C. L. núm. 107).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del anteproyecto de referencia.”

Lo transcribo a V. E. para su conocimiento y a fin de que por ese Gobierno militar se incoe el oportuno expediente de expropiación forzosa con arreglo a la ley de 10 de Enero de 1879 y Reglamento del 10 de Marzo de 1881, para su aplicación a Guerra, estando este caso exceptuado de la declaración de utilidad pública en relación con el artículo 11 de dicha ley, por ser la Real orden que dispone la construcción del Cuartel en los terrenos que se fratan de expropiar, consecuencia de la ley de Organización militar y plan de Cuarteles, y por tanto estar comprendido en el artículo 5.º del citado Reglamento.

En consecuencia, el expediente de expropiación forzosa se encabezará con la Real orden que se acompaña y demás sobre el mismo asunto que obran en ese Gobierno militar, debiendo interesar del Ingeniero Comandante de la Plaza cuantos datos y documentos le sean precisos.

De la presente orden se servirá V. E. acusarme recibo. Dios guarde a V. E. muchos años. La Coruña, 17 de Abril de 1923.—Rubín.
Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza.”

Se incoa expediente de expropiación forzosa en terrenos que radican en Santa Margarita, término municipal de dicha Plaza, en los cuales ha de construirse un Cuartel con destino al tercer Regimiento de Artillería de Montaña; y como entre las parcelas de terrenos señalados en el plano y sujetas a expropiación se halla una de la cual figura como dueña doña Emilia Jaspe Moscoso de Vadell, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 11 y 13 del Reglamento de 10 de Marzo de 1881. (C. L. del Ejército núm. 107), para la aplicación de la ley de 10 de Enero de 1879 al ramo de Guerra, se acuerda publicar este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y señalar un plazo de veinticinco días desde la inserción de dicho edicto, para que doña Emilia Jaspe Moscoso de Vadell, dueña de la expresada finca que se reseña a continuación, puede formular las reclamaciones oportunas sobre la necesidad de la ocupación, produciéndolas verbalmente o por escrito ante el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Coruña.

Copia de la relación y reseña que se cita, relación nominal rectificada de las propietarias de las parcelas sitas en el terreno en que se proyecta construir en esta capital un cuartel para el tercer Regimiento de Artillería de Montaña.

17. Doña Emilia Jaspe Moscoso de Vadell; Norte, con camino de servidumbre; Este, con Amalia Boedo; Sur, con carretera, y Oeste, con Ayuntamiento.

Nota.—El camino que cruza las parcelas objeto de esta relación es de servidumbre de las fincas, hallándose todas ellas enclavadas en el lugar denominado "Agra d'a Bragoa", a inmediaciones del Aelato de Santa Margarita, no teniendo, por consiguiente, ningún nombre especial que las distinga, excepto la número 6, que se llama "Balecira" y además "Agra d'as Conchifñas".

La Coruña, 31 de Mayo de 1925.—El General Gobernador militar accidental (ilegible).

JO—6380

PALMA DE MALLORCA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del artillero Jaime Oliver Miralles, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1923 (*Colección Legislativa* número 27), este Juzgado militar del Regimiento mixto de Artillería de Mallorca, en uso de las facultades que le confiere el art. 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Gabriel Oliver Miralles hermano del mencionado artillero, natural de Campo del Puerto, provincia de Baleares, de cuyo punto se ausentó para la Habana hace más de doce años.

Lo que se hace público a los efectos

del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Gabriel Oliver Miralles, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Palma, 7 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, ilegible.

JG—5758

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición de Crislina González, natural de Arico, de esta provincia y madre del soldado de este Regimiento, Alfonso González González, para exceptuarle del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento de 1912, este Juzgado militar del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero de José González González, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Arico, de cuyo punto se ausentó ignorándose la fecha.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 345 del Reglamento de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado José González González, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, ilegible.

JG—5770

JURISDICCION DE MARINA

CEUTA

Don Luis Pérez Izquierdo, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marinero de primera, de la dotación del cañonero "Cánovas del Castillo", Froilán Castro Anido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Froilán Castro Anido, hijo de José y de Manuela, natural de Cerbás (Ares), provincia de Coruña, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, estatura 1,56 metros, color pigmentado, peso 56 kilogramos, perímetro torácico 0,90 centímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Coruña y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Instrucción del cañonero "Cánovas del Castillo" a mi disposición para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por deserción, y en caso de no presentarse se le declarará en rebel-
día.

A la vez, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado a bordo en Ceuta a 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Pérez Izquierdo.

JM—5077

FERROL

D. Félix Quijano Lagos, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se instruye contra el auxiliar de oficinas de Marina D. Manuel Pérez Baturone, por el delito de deserción.

Hago saber: Que por la presente cito y llamo y emplazo al marinero de la Armada con destino en este Arsenal y cuyo nombre se desconoce, que en la mañana del día 1.º de Enero del corriente año, se hallaba en la barbería de D. Casiano Armesto, sita en la casa número 65 de la calle de Canalejas, de esta ciudad, el que recibió encargo, por dicho Auxiliar de avisar en la Ayudantía Mayor del Arsenal, de que el referido Auxiliar no podía asistir a la oficina por encontrarse enfermo; comparecerá en este Juzgado, sito en la puerta del Parque de dicho Arsenal, en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de prestar una declaración en la referida causa.

Arsenal Ferrol, 11 de Mayo de 1925. El Juez instructor, Félix Quijano.

JM—5886

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los padres, parientes más próximos o personas conocidas del individuo llamado José, apodado "Catalán", que el día 28 de Febrero último salió del Estañol de Santany (Baleares), con el falucho nombrado "San Juan", folio 139 de la tercera lista de Alcudia, para la Isla de Cabrera a ejercitarse a la pesca, sin que se haya tenido noticias de su paradero ni de sus tripulantes, suponiendo perecieron abogados a consecuencia de los temporales reinantes en aquella fecha, a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Capitán de Corbeta D. Miguel A. Montojo, a prestar declaración y faciliten datos en causa que se sigue con tal motivo para poder practicar la inscripción de defunción en el Registro civil correspondiente.

Palma de Mallorca, 15 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo.

JG—5757

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.